

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOMBRERETE



A QUIEN CORRESPONDA:

Obra

Localidad:

DU04/02-2022 Folio:

SOMBRERETE ZACATECAS

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2021,

AUTORIZA a:			Foli	o de Pago	o: 95719				
RAFAEL ZUÑIGA VAZQUEZ									
	Para La Obra:	BARDEO PERIMETRAL Y CUARTO							
En el	En el Predio Propiedad de: GREGORIA PEREZ ESCOBEDO				OBEDO				
Con una Dimension de:		45	Metros Cuadrados	Su	Superficie Techada				
		51	Metros Lineal	es Ba	Bardeo Perimetral				
Uso De Suelo:		CASA HABITACION NIVEL DE LA OBRA		NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja				
Ubicación de la	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE FRANCISCO VILLA			No. 30				
	Asentamiento Humano:	COLONIA LA BLAN	CA						

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado)

2,329.00

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de:

\$241,920.00

Este documento tiene una Vigencia de 3 meses a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia

con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.										
LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE										
LA EJECUCION DE LA OBRA										
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)					
05/07/2022 COAARDE			. /							
H. AYUNTAMIENTO	1020 2824	ATENTA	AMENTE	FOLIO DRO:	0					

DIRECCION DE ODRAS PUBLI I I Ing , Rito Abraham García Bertaud Encargado de Obras y Servicios Públicos.

Sombrerete, Zacatecas a: 6 de abril de

CIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (439) 938 105.; SOMBRERETE.GOB.MX.

18/04/22